



STCSV

202438600874091

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 05 de 2024

Señor(a)
ANONIMO
@gomezparragaca
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta al Radicado IDU No. 202452601061582. Traslado de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial mediante oficio No. 20241200059201 de la petición con radicado UMV No. 20241120066162. Contrato de Obra IDU-1791 de 2021

Cordial saludo:

En atención a las comunicaciones de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

Teniendo en cuenta que la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial traslada por competencia a este Instituto, el requerimiento señalado en la referencia, instaurado en los siguientes términos: “*(...) con esta lluvia vuelven las lozas que escupen y lo increíble es que ya va 1 semana digital (3 años de diferentes maneras) pidiendo que hagan algo, y deciden arreglar la ciclovía pero no el andén (Av. Boyacá con 152B)*” (Sic), se manifiesta que esa misma solicitud se recibió en el IDU con el radicado No. 202418500979832 del 30-05-2024 y se emitió la respuesta con el oficio STCSV-202438600804071 del 19-06-2024, del que se anexa copia.

Conforme a lo anterior, se emite respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradeciendo su interés y reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV

202438600874091

Información Pública

Al responder cite este número

Entidad, la cual estará dispuesta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Monica Eloisa Rueda Pena

MONICA ELOISA RUEDA PENA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 05-07-2024 12:02:37 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 3 Folios

Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 TO 1 P 3 - correspondencia@umv.gov.co

Revisó: MONICA DURAN GUTIERREZ – Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Elaboró: DIANA CACERES ROMERO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial